

Montevideo, 28 de junio de 2017

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASQUETBOL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 004/2017

PARTIDO: VERDIRROJO - TABARÉ

CANCHA: VERDIRROJO

FECHA: 16/06/2017

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que el primer juez del partido, Sr. Adrián Vázquez, denuncia que, cuando transcurrían 7'44" del segundo cuarto, por intermedio del inspector del club Tabaré, se solicita el retiro de un parcial por protestas desmedidas y reiteradas
- 2) Que los restantes árbitros del partido, Sres. Alejandro Nadruz y Leonardo Fernández, ratifican lo denunciado por el primer juez.
- 3) Que se confirió vista por decreto Nº 017/2017, la cual fue evacuada por el club Tabaré en tiempo y forma.

CONSIDERANDO:

- 1) Que si bien la conducta asumida por el parcial resulta inadecuada, la misma no puede ser atribuida ni imputada a la Institución involucrada, porque no se cumple con la advertencia que expresa el artículo 102 numeral A, lo que la exime de responsabilidad.
- 2) Que en virtud de lo referido en el numeral anterior, se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

- 3) Que en virtud de las presentaciones extemporáneas de los informes ampliatorios de los tres jueces del partido, dicha conducta encuadra dentro de lo previsto por el artículo 109 del CDD.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE
BASQUETBOL RESUELVE:**

- 1) **SANCIONAR A LOS SRES. ADRIÁN VÁZQUEZ, ALEJANDRO NADRUZ Y LEONARDO FERNÁNDEZ CON UNA SUSPENSIÓN DE 2 (DOS) PARTIDOS A CADA UNO DE ELLOS.**
- 2) **ARCHÍVESE LAS PRESENTES ACTUACIONES, RESPECTO DE LA DENUNCIA OBRANTE EN ESTE EXPEDIENTE.**
- 3) **COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA**

Dr. Felipe Vasquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña

